

LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE TENERIFE Y SU IMPORTANCIA PARA INVESTIGAR EL CACIQUISMO. EL ARCHIVO MUNICIPAL DE FASNIA

José Manuel Rodríguez Acevedo

RESUMEN

El objeto de este trabajo es sintetizar la situación actual de los archivos municipales de Tenerife, explicando su evolución reciente, y reivindicar su importancia para la investigación histórica contemporánea, particularmente en lo relativo al tema del caciquismo y la cuestión agraria. Como modelo se ha tomado el *Archivo Municipal de Fasnía*, describiendo someramente las series más importantes que, en relación a este tema, forman parte de su fondo documental.

PALABRAS CLAVE: archivos municipales, caciquismo, serie documental, archivística, propiedad de la tierra.

ABSTRACT

The aim of this paper is to synthesize the present situation of Tenerife's municipal archives, explaining their recent evolution, and to show their importance for the contemporary historical research, particularly in the topics of caciquism and the Agrarian Question. It has been taken as a model the Municipal Archive of Fasnía, being slightly described the most important series that, in relation to this topic, are part of its documental base.

KEY WORDS: municipal archives, caciquism, documentary series, archival science, ownership of the land.

1. LA SITUACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE TENERIFE A COMIENZOS DEL SIGLO XXI

La documentación generada por la administración local ha sido tradicionalmente marginada, en buena medida, por una historiografía canaria que ha venido prestando más atención a otro tipo de fuentes. Así, son muy escasos los archivos municipales de Tenerife que tienen la suerte de recibir con relativa frecuencia la visita de algún que otro historiador. Con alguna excepción¹, la mayoría de ellos han sido absolutamente olvidados por la historiografía, salvo en aquellos casos en los que el municipio en cuestión ha sido objeto de algún trabajo serio de investigación en el ámbito de la historia local².



De esta manera —al margen del papel que juegan en la propia actividad diaria de los ayuntamientos— la mayoría de los 31 archivos municipales de la isla han quedado limitados, cuando más, a proporcionar datos diversos para obras de historia *localista* —en auge en los últimos años— realizadas por unos *cronistas* ajenos a los fundamentos de la historiografía científica.

Los historiadores de las Islas, por su parte, han tendido a acudir preferentemente a los archivos provinciales y nacionales —y en ocasiones a los de ciertos países extranjeros— en detrimento de unos archivos municipales incapaces, al parecer, de sustentar y prestigiar suficientemente sus investigaciones³.

Esto ha tenido, a nuestro juicio, significativos efectos negativos, tanto para la propia historiografía canaria como para la situación de los archivos. Para la investigación histórica ha supuesto la carencia, muchas veces, de una esclarecedora dimensión local desde la que intentar comprender la auténtica magnitud y significación de los procesos históricos generales⁴. Para los archivos municipales, el olvido de los historiadores ha contribuido a perpetuar las pésimas condiciones en las que

¹ El Archivo Municipal de La Laguna es, probablemente, la mayor de las excepciones. Esto se debe a varias razones entre las cuales están, seguramente, su cercanía física de la Universidad y la pionera organización archivística de sus fondos. Pero, quizás, la razón principal sea que en este archivo se conserva la documentación generada por el antiguo Cabildo de Tenerife, entre los siglos XVI y XIX, por lo que es un lugar de paso obligatorio para todos los investigadores de la historia moderna del Archipiélago. Además del Archivo Municipal de La Laguna, los archivos de Santa Cruz de Tenerife, La Orotava, el Puerto de la Cruz y quizás algún otro, suelen, también, ser visitados, de vez en cuando, por algún que otro historiador, principalmente de la propia localidad.

² Podemos recordar, en este punto, el trabajo de HERNÁNDEZ, Manuel y ARBELO, Adolfo: *Las elecciones municipales en el Valle de la Orotava, 1841-1899* (1983); los trabajos de Carmen Rosa Pérez Barrios sobre varios municipios y familias del sur de la isla, y principalmente —en cuanto a la utilización de fuentes municipales— *La historia de Arona* (1996); la *Historia de Arafo* de Febe Fariña Pestano (2004), etc.

³ No ha de entenderse aquí que intentamos infravalorar la gran importancia que tienen estos archivos para la investigación histórica. Defender eso sería ridículo y en nuestra investigación también hemos acudido, por supuesto, a la consulta de los fondos de algunos de ellos (*Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de la Administración*). Lo que criticamos es la injusta postergación de los archivos municipales. Nuestra experiencia nos dice que la información que estos últimos pueden proporcionar sobre algunos aspectos fundamentales de la realidad no puede ni debe ser sustituida con la que se obtiene en los grandes archivos nacionales. Coincidimos plenamente con Núñez Pestano cuando afirma que «el desarrollo futuro de la investigación histórica sobre Canarias depende en cierta medida de la información que contienen estos archivos municipales» (NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón y otros: *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*, 1999, pp. 12-14).

⁴ Como diría Octavio Ruiz Manjón, el marco local permite al historiador «mejorar en la comprensión de muchos fenómenos históricos que, no pocas veces, se han intentado abordar en un marco nacional, que, al tomar como referencias fundamentales los aspectos jurídicos o institucionales, desemboca —casi inevitablemente— en construcciones de gran perfección formal, pero vacías de contenido». Citado por RUIZ PÉREZ, R. y R.: *Propiedad de la tierra y caciquismo (el caso de Dólar en tiempos de Alfonso XIII)*, Ediciones TAT, Granada, 1987, p. 17.

tradicionalmente se han venido encontrando. En 1879 el político grancanario Antonio López Botas decía de éstos que

...desgraciadamente yacen hoy, en su mayor parte, hacinados sin orden y concierto en olvidadas localidades, siendo pasto del tiempo, del polvo y de la polilla... como si los intereses generales de la Provincia, del Municipio y de las familias no mereciesen sino olvido e indiferencia⁵.

En 1994 la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias acometió la tarea de realizar el censo de los archivos existentes en las dos provincias del Archipiélago. El panorama resultante no distaba mucho del que vio López Botas 115 años antes. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, eran muy pocos los archivos municipales que estaban relativamente ordenados según los principios archivísticos vigentes⁶. La mayoría, o no tenían ningún tipo de ordenación o seguían criterios *proprios*, totalmente inadecuados. En general, la situación era lamentable:

...cuando llega al «archivo» —depósito de papeles—, una nueva remesa de documentación, en el peor de los casos se «expurga» la más antigua, sin ningún criterio científico de valoración y selección, y en el mejor de los casos, como no existe una previsión en el espacio para la instalación de los documentos se mezclan todas las secciones e incluso series documentales. La solución suele consistir en retirar la documentación más antigua hacia los altillos de la estantería. El mecanismo del desorden se completa cuando los funcionarios «bajan» o «suben» en busca de expedientes archivados. Colocan la caja sobre la mesa —si la hay— y sacan varios expedientes, que normalmente no volverán a su caja, ni la caja la vuelven a colocar en su estantería. Rápidamente se acumulan cajas y expedientes formando torres de precario equilibrio. Periódicamente, cuando se constata la necesidad de imponer un orden, se retiran las cajas, se arrinconan, pero no se restablece el orden y la desorganización se ha consumado⁷.

Sería injusto que hiciéramos responsables a los historiadores de esta realidad. Las responsables son, en primer término, las autoridades locales, que tenían —y tienen— la obligación, moral y legal, de velar por la adecuada conservación de su patrimonio histórico y documental. Pero tenemos el convencimiento de que el pa-

⁵ Citado por PÉREZ HERRERO, Enrique: «Los archivos de la Provincia de Las Palmas. Su importancia, valoración y centros», en VV.AA.: *Os arquivos insulares (Atlântico e Caraíbas)*, Centro de Estudos de História do Atlântico, Funchal, 1997, p. 345.

⁶ En la realización del censo de archivos de esta provincia participaría Emilio Alfaro Hardisson, homenajeado hoy en esta obra.

⁷ RUIZ BENÍTEZ DE LUGO MÁRMOL, María del Carmen: «Las fuentes documentales en los archivos de Canarias: provincia de Santa Cruz de Tenerife», *Arquivos insulares (Atlântico e Caraíbas)*, *op. cit.*, pp. 307-308. La situación de los archivos de la provincia de Las Palmas era similar. Véase PÉREZ HERRERO, Enrique: *op. cit.*, p. 361.



norama hubiese podido mejorar algo si entre los historiadores de las últimas décadas se hubiese despertado un mayor interés por estas fuentes. Esto hubiera hecho retroceder en buena medida esa especie de *sentimiento de inferioridad* que hemos detectado en varias localidades y que consiste en la creencia generalizada de que los archivos municipales, al menos los de los pueblos más pequeños y de menos *abolen*, no conservan documentación de significativo valor histórico. Y, en cierta medida, es normal que así se piense, puesto que nunca acude nadie a investigar a ellos. Aunque, por otra parte, el estado en que la mayoría de estos archivos se encontraban era tan lastimoso que inevitablemente habría de ocasionar el retraimiento por parte de aquellos llamados a ser sus principales usuarios:

Un archivo con fondos no organizados y no descritos es un archivo mudo, ciego, inservible, que oculta información y reduce, por no decir impide, la investigación⁸.

El triste panorama que hemos descrito ha comenzado, sin embargo, a transformarse en los últimos años, en el marco del proceso general que se viene desarrollando en el conjunto del Estado español a partir de la irrupción del hecho autonómico.

Desde finales de los años 80 se constata en España un salto muy importante en lo que respecta a la archivística. Por un lado, aumenta significativamente el número de archiveros municipales, aspecto fundamental, como es obvio, en el proceso de organización de los archivos. Por otro lado, tiene lugar un avance cualitativo trascendental en lo que a la propia disciplina archivística se refiere, a partir de los congresos organizados por la ANABAD⁹ y especialmente, del trabajo de sistematización encabezado por el *Grupo de Archiveros Municipales de Madrid*. Este grupo se constituye en 1981 y viene convocando periódicamente, desde 1982, unas jornadas de Archivos Municipales que han servido, entre otras cosas, para ir estableciendo unos criterios de clasificación archivística que se han convertido en punto de referencia para la mayoría de los archiveros municipales de España.

Este auge de la archivística hay que ponerlo en relación con dos aspectos fundamentales: por un lado, la elevada complejidad que ha ido adquiriendo el fun-

⁸ PÉREZ HERRERO, E.: *op. cit.*, p. 347. En realidad, la desorganización de los archivos casi nunca llega a impedir absolutamente el desarrollo de la investigación, aunque sí es cierto que la dificulta en buena medida. De hecho, nuestra investigación ha sido realizada gracias a la documentación conservada en archivos municipales que, en muchas ocasiones, se hallaban en elevado —o absoluto— estado de desorganización. En estos casos, al esfuerzo propio de la labor historiográfica hubo que sumar un esfuerzo físico, a veces importante, para la localización de los documentos.

⁹ La Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas se funda en 1949 y viene llevando a cabo una intensa labor en cuanto a organización de congresos y cursos, edición de revistas y monografías, etc., que está resultando fundamental para el avance y generalización de los nuevos postulados archivísticos en España. Véase su página web: <http://www.anabad.org/>

cionamiento de la administración local —piénsese, por ejemplo, en el proceso acelerado de urbanización— ha ido haciendo cada vez más necesaria la existencia de unos archivos municipales mínimamente organizados, que permitan la eficaz recuperación de los expedientes cuando lo exija la propia actividad del ayuntamiento en cuestión.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta el desarrollo que la historia regional y local ha venido experimentando en España como consecuencia de la organización autonómica, al convertirse la historia en importante argumento de justificación ideológica de unas nuevas comunidades autónomas en reivindicación permanente de más amplias competencias. En este contexto, los archivos municipales estaban llamados a desempeñar un papel destacado:

...se intenta recuperar la memoria histórica, y aquí los ayuntamientos se convierten en privilegiados depósitos del pasado, no sólo del municipio, sino de sus respectivas provincias, regiones o nacionalidades. No podemos olvidar que los municipales son los archivos que atesoran mayor riqueza de fondos históricos, y son por tanto sus fondos históricos los que más y mejor pueden atestiguar ese pasado común que tanto reclaman y necesitan las jóvenes comunidades autónomas¹⁰.

En este contexto, se crea en 2004 la *Academia Canaria de Historia*. Su presidente, Antonio Bethencourt Massieu, expone en la conferencia inaugural que «en cualquier parte del mundo, si una región quiere saber cuáles son sus signos de identidad, no los puede encontrar sino a través de la Historia». Para esta búsqueda de la identidad canaria, Bethencourt Massieu plantea la necesidad de

preservar todo lo que se viene haciendo de historia local porque el localismo en Canarias tiene mucha importancia a través de la Historia, con las parroquias, etc. El primero que se dio cuenta de ello fue Unamuno, que decía que teníamos la isla en la isla. Hay que hacer la historia de tipo local y comarcal¹¹.

El auge de la archivística municipal española que tiene lugar, como hemos visto, a partir de los años 80, llega finalmente a Canarias una década después. En el caso de Tenerife, al pionero Archivo Municipal de La Laguna¹² se van a ir sumando, principalmente a partir de los años 90, otros archivos que comenzarán a contar con la imprescindible figura del archivero municipal (Puerto de la Cruz, Garachico,

¹⁰ CERDÁ DÍAZ, Julio: *Los archivos municipales en la España contemporánea*, ed. Trea, Asturias, 1997, p. 325.

¹¹ *La Opinión de Tenerife*, 9 de abril de 2004, p. 25.

¹² Para la historia de este archivo, GONZÁLEZ DUQUE, Luis: «El archivo municipal de La Laguna: testigo vivo de la historia de Canarias», *La Gaceta de Canarias*, suplemento «Domingo, Domingo», 15 de septiembre de 1991, pp. 23-24; y del mismo autor, «Archivo municipal de La Laguna: un legado para el futuro», *Diario de Avisos*, 30 de octubre de 1991, p. 32.





La Orotava, Arafo¹³, Güímar, Arona, etc.)¹⁴. En la mayoría de estos casos, la existencia de archivero supondrá la puesta en práctica —en mayor o menor grado— de los nuevos principios archivísticos que se estaban sistematizando y generalizando por todo el país desde la década anterior. Supondrá, además, la desaparición casi total de los impedimentos que, en algunos lugares, se ponían —y todavía en algún pueblo se siguen poniendo— para limitar el acceso de los investigadores a los archivos¹⁵.

En otros municipios, si bien no se cuenta con archivero de modo permanente, sí se están llevando a cabo diversas actuaciones archivísticas, principalmente a través de *Convenios* entre las corporaciones locales y el INEM o ICFEM, muchas veces contando con la financiación de *fondos de cohesión* europeos. Esta fórmula ha supuesto que algunos archivos municipales de Tenerife hayan podido comenzar, también, un esperanzador proceso de transformación que, pese a la irregularidad y estacionalidad propias de este sistema, ha permitido alcanzar algunos objetivos importantes¹⁶.

En realidad, son pocos ya, afortunadamente, los archivos municipales de esta isla en los que no se ha desarrollado en los últimos años ninguna actuación orientada a la organización de sus fondos, mejora de sus instalaciones, etc., y es de esperar que progresivamente se vayan incorporando, cuando menos, al grupo anterior.

Llegados a este punto, es imprescindible hacer referencia a la labor formativa de archiveros que se ha venido desarrollando en Tenerife desde 1990 y que ha jugado un papel determinante en el proceso de transformación de nuestros archivos municipales. Los cursos de archivística que se organizan periódicamente desde el

¹³ Para el archivo de Arafo, FARIÑA PESTANO, Febe: «Un encuentro con la Historia y la memoria de Arafo: el Archivo municipal», *El Pregón*, febrero de 1995, pp. 19-20.

¹⁴ Un panorama sobre los archivos municipales del Sur de Tenerife encontramos en PÉREZ BARRIOS, Carmen Rosa: *La propiedad de la tierra en la comarca de Abona en el Sur de Tenerife durante los años 1850-1940*, Tesis Doctoral, Universidad de La Laguna, 2003, pp. 7-13.

¹⁵ Acceder a todos los archivos municipales de la isla no fue tarea fácil. En ocasiones hubo que enfrentar la oposición de unos funcionarios y políticos, de concepciones antidemocráticas, que no veían de buen grado el hecho de que un investigador «extraño» se pusiese a «rebuscar» entre «sus» papeles. El caso más grave con el que nos encontramos fue el de La Matanza de Acentejo, donde tardamos aproximadamente un año en conseguir que, finalmente, se nos facilitase el acceso a su desorganizado archivo. Existe una relación evidente entre el grado de desorganización de los archivos municipales y las trabas que se ponen al investigador a la hora de acceder a ellos: a más desorganización, más impedimentos. Afortunadamente, hay algunas excepciones a esta regla.

¹⁶ La anunciada desaparición de estos fondos europeos en pocos años —al dejar de ser Canarias región «Objetivo uno» de la Unión Europea— nos hace temer, sin embargo, que pueda tener lugar un proceso regresivo en algunas de estas localidades, volviendo sus archivos en poco tiempo a la lamentable situación de la que estaban consiguiendo alejarse. La desaparición de este tipo de financiación será, por lo tanto, una buena manera de comprobar hasta qué punto se ha llegado a consolidar, efectivamente, en nuestra administración local, una nueva mentalidad en lo que a los archivos municipales se refiere.

Archivo Municipal de La Laguna y el *Instituto de Estudios Canarios* han hecho posible que hoy en día contemos en esta isla con un nutrido grupo de profesionales dotados de la formación básica imprescindible para encarar el reto planteado en lo que a archivos municipales se refiere. Sin esta labor formativa, el panorama archivístico en la isla sería, sin duda, mucho más desolador¹⁷.

2. EL PAPEL DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES EN LA INVESTIGACIÓN DEL CACIQUISMO. EL ARCHIVO MUNICIPAL DE FASNIA

Nuestra relación con los archivos municipales de Tenerife se deriva de la investigación que desde hace cinco años venimos desarrollando sobre el caciquismo y la cuestión agraria en Tenerife en las etapas de la Restauración y la Segunda República. Paralelamente, hemos participado en varios de los cursos de formación archivística a los que antes hacíamos alusión y hemos realizado la función de archivero en el *Archivo Municipal de Fasnía*. Como resultado de esta experiencia, hemos extraído la conclusión de que es imposible entender verdaderamente la realidad española de los siglos XIX y XX sin descender a la escala local, sin profundizar sistemáticamente en la naturaleza social y política de unas áreas rurales que hasta hace bien poco caracterizaban al país entero. La estructura del sistema político de la España contemporánea tiene, a nuestro juicio, una forma claramente piramidal: la base se localiza en la escala municipal mientras que el vértice coincide con la capital del Estado, ubicándose en los niveles intermedios las ciudades y capitales insulares y provinciales. El sistema político de la Restauración es un ejemplo perfecto de un tipo de estructuración ascendente de la realidad histórica. Nunca se podrá entender en toda su dimensión el papel jugado en Madrid por *grandes* figuras nacionales como la de Antonio Cánovas, sin tener en cuenta el control social y político ejercido en la escala local y provincial por personajes como Martín Rodríguez Peraza, *dueño y señor* de pueblos como Fasnía y Arico y uno de los grandes jefes del caciquismo conservador de Tenerife. En definitiva, no es posible comprender la realidad social y política del país —como a menudo se ha pretendido— mirando exclusivamente desde el vértice madrileño, puesto que desde él no se puede vislumbrar con nitidez la base local, de la que la capital no es más que un reflejo, en cierta medida, distorsionado. Coincidimos, por tanto, con Cruz Artacho, al propugnar

un modelo explicativo en el que la dirección de análisis sea radicalmente distinta, es decir, de carácter ascendente (que centre sus esfuerzos analíticos en una dirección que parta de ámbitos locales rurales hacia esferas más amplias), poniendo

¹⁷ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, José Manuel y GONZÁLEZ DUQUE, Luis: «Memoria del Archivo Municipal de La Laguna. Cuatro años de trabajo archivístico: 1990-1993», Archivo Municipal de La Laguna.



especial énfasis en el estudio del modo de articulación clientelar que se produce en el seno de la comunidad local, para, a partir de esta fase, explicar posteriormente las manifestaciones y articulación de dicha estructura clientelar en espacios geográficos e institucionales de mayor amplitud (la Provincia o el Estado). El análisis de la realidad local del poder —Ayuntamientos, Juzgados Municipales, etc.— viene a ocupar el centro inicial del análisis, constituyendo las fuentes de información local el primer punto de obligada referencia¹⁸.

Desde esta concepción *ascendente* de la historia contemporánea de España, que no ignora la importancia de los influjos en sentido inverso, los archivos municipales se nos presentan como una pieza clave para investigar esta realidad local —mayoritariamente rural—, no con la intención de hacer una historia localista que renuncie de antemano a las grandes cuestiones aún sin resolver de nuestra Historia sino, precisamente, para todo lo contrario. Temas centrales en nuestra historiografía, como son la revolución burguesa, el desarrollo del *capitalismo burocrático* y el papel jugado por el imperialismo en ese desarrollo, la relación de la política —el caciquismo— con la estructura de la propiedad de la tierra, la pervivencia de elementos semif feudales en las relaciones de producción y en el sistema político oligárquico¹⁹, etc., pueden vislumbrarse con mayor claridad descendiendo a la pequeña escala rural, descendiendo a los archivos municipales de nuestros pueblos y pequeñas ciudades. De este modo se podrá comprobar la veracidad o falsedad de algunas de las teorías que desde las grandes capitales españolas (Madrid, Barcelona, Valencia) se han convertido ya en dogmas de fe que, en cierta medida, están limitando el desarrollo científico de nuestra historiografía en los momentos actuales.

¿Cuál es esa documentación tan valiosa que conservan los archivos municipales y sin la que no es posible entender la realidad social y política de la España contemporánea²⁰. Aprovechando nuestra experiencia coyuntural como archiveros

¹⁸ CRUZ ARTACHO, Salvador: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Ayto. de Córdoba, Departamento de Cultura y Educación, Madrid, 1994, p. 34.

¹⁹ Véase nuestro trabajo «Semifeudalidad y caciquismo en Tenerife: presentando una investigación», comunicación presentada en el *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria los días 4-8 de octubre de 2004.

²⁰ Para las tipologías documentales generadas por la administración local en la España contemporánea, ver MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, María del Carmen: *Archivos municipales e historia local (aportación al estudio de la provincia de Córdoba)*, 1993; RODRÍGUEZ CLAVEL, José Ramón: «La documentación de la Administración Local contemporánea», en VV.AA.: *El patrimonio documental, fuentes documentales y archivos*, 1999; GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano, «Documentación económica municipal de los siglos XIX y XX: libros, estados y cuentas», en VV.AA.: *Los archivos de la Administración Local*, 1994; en la misma obra, SECO CAMPOS, Isabel: «Tipología documental administrativa en el municipio contemporáneo», y CAYETANO MARTÍN, María del Carmen y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: «La investigación científica y los archivos municipales», en VV.AA.: *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, 1996.

del municipio de Fasnia, nos centraremos, en primer lugar, en el archivo de este pequeño pueblo del sureste de Tenerife, en el que en los últimos años se están realizando esfuerzos encaminados hacia la ordenación archivística moderna y a la superación de las negativas concepciones tradicionales.

Una de las series más importantes que se conservan en los archivos municipales es, a nuestro entender, la de los *Amillaramientos*, que se incluyen en la subsección *Financiación y Tributación* de la sección *Hacienda*. Los amillaramientos aparecen por primera vez en la historia de España a partir de la reforma tributaria de Alejandro Mon y Ramón Santillán, contenida en la ley de presupuestos de 23 de mayo de 1845. En este antepasado del actual catastro, se recogen todos los propietarios agrícolas del municipio (vecinos y forasteros), con la expresión de sus propiedades, linderos, extensión, cultivos y riqueza líquida imponible. A pesar de que no son un reflejo exacto de la realidad agraria, por su supeditación a las estructuras caciquiles de los pueblos —lo que daba lugar a significativos falseamientos—, los amillaramientos son la mejor fuente que tenemos para el estudio en profundidad de la estructura de la propiedad de la tierra en la edad contemporánea²¹. Sólo de esta manera se podrá valorar el peso real de la gran propiedad y, sobre esa base, el de la mediana y el de la pequeña propiedad agraria. Sin un conocimiento sistemático de la estructura de la propiedad de la tierra a escala municipal están *cojos* todos los análisis que se hagan sobre la economía, la sociedad y la política canaria de los siglos XIX y XX²².

En el Archivo Municipal de Fasnia se conserva el amillaramiento de 1932 (3 tomos más el índice de propietarios) y el de 1942²³. En casi todos los municipios de la isla se conserva algún amillaramiento que, en la mayoría de los casos, está completo²⁴. Lamentablemente nunca se los ha valorado especialmente puesto que no suelen ser de los documentos más antiguos que se poseen y el criterio que rela-

²¹ La validez que para la investigación histórica tienen las fuentes fiscales ha sido cuestionada por algunos historiadores, debido al falseamiento que las caracteriza. Nuestra posición es que, pese a todo, no pueden ser marginadas. La imagen de la realidad que dichas fuentes nos proporcionan está, evidentemente, distorsionada, pero no por ello deja de tener un gran valor para el historiador, siempre y cuando seamos conscientes del sentido de dicha distorsión. Para una visión negativa sobre la validez de estas fuentes, véase PRO RUIZ, Juan: «Revisiones catastrales y rectificaciones de amillaramientos en la España moderna», *Catastro*, núm. 23, enero 1995. Para la visión contraria, MATA OLMO, Rafael y ROMERO GONZÁLEZ, Juan: «Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XX). Balance provisional y análisis crítico», *Agricultura y Sociedad*, núm. 49, octubre-diciembre, 1988.

²² «Quienes no estén dispuestos a sumar hectáreas de tierra y azadas de aguas, con todo un rosario de dominios complementarios o de otra índole, que se abstengan de escribir en torno a la sociedad y la política a lo largo de nuestra historia y muy especialmente en el transcurso de la Restauración» (MILLARES CANTERO, Agustín: *El cacique Fajardo asesinado (1896). Banderías a la greña en Lanzarote*, Canarias, 2004, p. 79).

²³ Al amillaramiento de 1942 le falta el primero de los cinco tomos que lo componen.

²⁴ Los amillaramientos de algunos municipios se pueden localizar en el *Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife*. Los únicos que no hemos podido localizar en ningún archivo son los de San Juan de la Rambla y Santa Cruz de Tenerife.



ciona directamente el valor histórico con el grado de antigüedad suele ser uno de los más extendidos. Sin embargo, a nuestro entender son —junto con las actas de plenos— las verdaderas *joyas de la corona* de los archivos municipales. En algunos archivos de la isla tienen la suerte de conservar incluso algún amillaramiento de mediados del siglo XIX. En este caso están el Archivo Municipal de Arafo, el de Güímar, Granadilla, San Miguel, Garachico, La Laguna, Puerto de la Cruz, Santa Úrsula, La Victoria (de 1874), La Guancha (de 1867), etc.

En otras ocasiones se conservan las hojas de declaraciones de fincas presentadas por los propietarios de cara a la confección de los amillaramientos. Son especialmente interesantes las de Güímar —de mediados del XIX—, las de Vilaflor, Arona y el Realejo Alto, La Orotava, de 1879-1880, etc.

La misma función de los amillaramientos para la propiedad rústica la tienen, con respecto a la urbana, los *Registros Fiscales de Edificios y Solares*, que surgen a partir de la ley de presupuestos de agosto de 1893 al dividirse la contribución territorial en estos dos grupos: rústica y urbana. En el Archivo de Fasnia se conserva uno, compuesto de dos tomos, sin fecha. Igualmente hemos encontrado estos registros fiscales en Güímar, Icod, Adeje²⁵, etc.

Junto a los amillaramientos propiamente dichos, otra serie documental de gran interés para el estudio de la evolución de la propiedad agraria es la de los *Apéndices a los amillaramientos*, en los que se recogen las variaciones anuales en la propiedad de las fincas, o sea, las compra-ventas y las herencias. De este modo podemos investigar la procedencia de los patrimonios de algunos de los grandes propietarios que nos aparecen en los amillaramientos. En el Archivo de Fasnia esta serie está compuesta por dos cajas y abarca desde 1907 a 1955.

Las otras series que tienen gran importancia para el estudio de la propiedad son las de los *Repartimientos* o *Padrones* de la *Contribución rústica* y de la *Contribución urbana*, igualmente dentro de la subsección *Financiación y Tributación*. Se trata de las relaciones anuales de contribuyentes por estos dos conceptos, con la expresión de su riqueza líquida imponible y las cuotas que les corresponde satisfacer a cada uno²⁶. Con ellas se puede confeccionar la nómina de los propietarios más ricos y seguir las variaciones anuales que se producen por compra-ventas o herencias. A partir de ciertos años suelen figurar al final de estos *Repartimientos* o *Padrones* —según la época— unos resúmenes estadísticos de todos los contribuyentes de cada año agrupados según la cuota que les corresponde pagar. Son cuadros muy interesantes para hacernos una idea rápida de las grandes desigualdades que caracterizan a la estructura social contemporánea de nuestros municipios. En el Archivo Municipal de Fasnia la

²⁵ En el Registro Fiscal de Adeje, de 1925, se refleja la gran cantidad de propiedades urbanas que poseía la casa imperialista *Fyffes* en ese municipio, complementando así su inmenso control sobre la propiedad de la tierra.

²⁶ FERNÁNDEZ NAVARRETE, Donato: «La evolución histórica de la Contribución Territorial Rústica», *Agricultura y Sociedad*, núm. 8, julio-septiembre 1978. Véase también PRO RUIZ, Juan: «Revisiones catastrales...», *op. cit.*

serie de la *Contribución Territorial Rústica* está compuesta por 4 cajas, comenzando en 1907 y finalizando en 1984, mientras que la serie de la *Contribución Territorial Urbana* está compuesta por 6 cajas, comenzando en 1908 y finalizando en 1988. La serie de la *Contribución Industrial*²⁷, que refleja la nómina de los propietarios de todo tipo de establecimientos (panaderías, comercios, molinos, zapaterías, etc.) está compuesta en Fasnía por dos cajas que abarcan el período de 1924-1987. En general, todos los archivos municipales que conocemos tienen amplias series de la contribución territorial e industrial, comenzando muchos de ellos en la segunda mitad del XIX.

Otras series de la subsección *Financiación y Tributación* pueden también colaborar —aunque de manera secundaria— a la mejor definición de la estructura social de nuestros municipios en la edad contemporánea. Se trata de documentación correspondiente a otros conceptos tributarios como los de la *Prestación Personal*, el impuesto de *Cédulas Personales*, el impuesto de *Tránsito de Animales por la Vía Pública*, los arbitrios sobre la producción de vino, etc.

Con las series a las que nos hemos referido —especialmente las de los amillaramientos, apéndices y contribución territorial— se puede ir definiendo lo que, a nuestro entender, se configuró como auténticos *feudos* de las grandes familias terratenientes. Se trata de grandes familias que desde muy temprano van a desbordar el estrecho marco local para extender su poder hacia todas las esferas, desde la insulares y provinciales hasta las nacionales. Serán los *Peraza y Ayala* en Arico y Fasnía²⁸, los *Batista* en Arafo²⁹, los *Delgado-Trinidad* y los *Rodríguez* en Güímar, los *Alfonso* en San Miguel y Arona, los *Curbelo* y la *Fyffes* en Adeje, los *Del Hoyo-Solórzano* en Santiago del Teide, Buenavista, etc., los *Domínguez* en Tacoronte, los *León-Huerta*, *Ponte*, *Benítez de Lugo*, *Salazar y Cologan* en el norte de Tenerife, etc.

Por otra parte, el estudio de las Actas de las sesiones de los ayuntamientos nos ayudará a ir comprendiendo los mecanismos por los que estas grandes familias ejercieron el control político en sus localidades, tanto en los casos en los que se hizo directamente (Arafo, Güímar, Garachico, La Orotava) como en los que se expresó de manera indirecta, a través de agentes subordinados (Fasnía, Arico, Buenavista). La serie documental de las Actas de sesiones del Ayuntamiento de Fasnía abarca el período que va entre 1923 y 1991, custodiándose además en la Alcaldía el primer libro de actas de la historia del pueblo —de 1795-1796—, que se inicia con la primera elección de cargos políticos locales, una vez que el pago de Fasnía se independizó de la jurisdicción del vecino Arico³⁰. No es una serie tan amplia como

²⁷ La contribución industrial surge igual que las anteriores, a partir de la reforma tributaria Mon-Santillán, en 1845.

²⁸ A esta familia terrateniente de Arico perteneció el gran cacique conservador Martín Rodríguez Peraza, que convirtió a los municipios de Fasnía y Arico en auténticos feudos desde los que propulsarse hasta las más altas esferas de la política del Archipiélago.

²⁹ A esta familia pertenecía Andrés Orozco Batista, que fuera Ministro de Industria y Comercio en la segunda República.

³⁰ Existe una reproducción facsímil de dichas actas en la publicación del Ayuntamiento de Fasnía *Símbolos de Identidad del Municipio de Fasnía. 200 años de historia*.





hubiese sido deseable, pero permite profundizar en períodos tan importantes de la historia de España como el de la dictadura de Primo de Rivera, la segunda República, la Guerra Civil y la dictadura franquista. Abordar el estudio de estas etapas desde la perspectiva local nos permitiría arrojar alguna luz sobre cuestiones básicas que no han sido suficientemente tratadas por la historiografía canaria y que desde perspectivas generalistas no se han llegado a comprender en toda su dimensión. Por ejemplo, ¿cuál es el grado de pervivencia de las estructuras caciquiles de los pueblos en unos regímenes *supuestamente* contrarios a tales estructuras? Dicho de otro modo, ¿cuál fue el grado *real* de transformación social y política generado a partir de las coyunturas de 1923, de 1931 y de 1939 y hasta qué punto no se trató de simples reconversiones *formales* del viejo poder de los caciques?

Otros archivos municipales de Tenerife tienen la suerte de conservar una serie de *Actas* más amplia que la que tenemos en Fasnia, comenzando en el siglo XIX: en La Laguna desde 1812, en Icod desde 1822, en Tacoronte desde 1830, en Arafo desde 1835, en Güímar desde 1838, en Garachico desde 1856, en La Victoria desde 1877, en La Guancha desde 1888, etc. Esto nos permite abordar, además, una cuestión tan importante como la del alcance en el ámbito rural de las transformaciones liberales que tienen lugar en España entre 1808 y 1874, para ver en qué medida fueron realmente revolucionarias y en qué medida fueron insuficientes para derribar las estructuras sociales heredadas del Antiguo Régimen.

Junto a la serie de los Libros de Actas del Ayuntamiento, los archivos municipales suelen conservar otras series documentales que proporcionan al historiador información interesante para el conocimiento del sistema político caciquil. Se trata de las series de la subsección *Elecciones*. En el Archivo Municipal de Fasnia los expedientes de elecciones municipales abarcan los años de 1922, 1923, 1931 y 1951-1987, mientras que los de las elecciones generales o de diputados a Cortes abarcan los períodos cronológicos de 1918-1936 —el final de la Restauración y la segunda República— y de 1977-1986 —la transición democrática—. Para el estudio del período final de la dictadura franquista también se conservan algunos expedientes de las elecciones de procuradores en Cortes, de 1967 y 1971.

Es también de gran importancia la investigación de la esfera judicial, en la medida en que fue el inevitable complemento de la dominación ejercida por las grandes familias terratenientes, lo que en el período de la Restauración se pone de manifiesto con claridad meridiana³¹. Los documentos judiciales son de vital importancia, no sólo porque permiten ir confeccionando la nómina de los cargos de la justicia municipal —útil para ir definiendo las relaciones con los propietarios de la tierra— sino porque a través de ellos se refleja magníficamente una multitud de contradicciones que caracterizan las relaciones sociales del mundo rural: pleitos por

³¹ Recuérdesse, simplemente, la práctica habitual del procesamiento de las corporaciones municipales de oposición como forma de controlar los procesos electorales por parte de los partidos gobernantes en cada situación del *turno*.

la propiedad de las tierras, por cuestiones de aparcería, por *apropiación de efectos forestales*, por pastoreo, etc. En el caso de Fasnia, el fondo documental del Juzgado Municipal y de su heredero el Juzgado de Paz se conserva en el Archivo Municipal. Los *Juzgados de paz* surgen como órganos de justicia separados de la figura de los alcaldes a partir del decreto-ley del 22 de octubre de 1855 y son sustituidos en 1870 por los *Juzgados municipales*, que existirán hasta que la *Ley de Bases de la Justicia Municipal* de 19 de julio de 1944 vuelva a restaurar los *Juzgados de paz*. Casi todas las series documentales de este fondo son de un evidente interés: la serie de *Toma de Posesión de cargos* se compone de una caja y comprende el período que va de 1882 a 1977; la serie de *Juicios Verbales y de Faltas* del Archivo de Fasnia está compuesta de nueve cajas y abarca el período que va desde 1865 hasta 1984; los *Juicios Verbales Civiles*, once cajas que van desde 1862 hasta 1954; los *Juicios de Conciliación*, tres cajas que van desde 1863 hasta 1989; los *Desahucios*, una caja que abarca desde 1868 hasta 1945; los *Atestados de la Guardia Civil*, una caja que va desde 1915 a 1967; los *Expedientes posesorios*, dos cajas que abarcan de 1910 a 1944.

Junto a las anteriores, las series documentales del Registro Civil nos proporcionan información interesante para todas aquellas cuestiones relativas al movimiento natural de la población: los *Expedientes de Nacimientos* se componen de catorce cajas que abarcan el período que va de 1865 a 1989; los *Expedientes de Matrimonios*, doce cajas que van también desde 1865 a 1989; los *Certificados de Defunción*, ocho cajas que van de 1898 a 1984; los *Abortos*, una caja que abarca desde 1915 a 1955, etc.

Otras series de la subsección *Empadronamiento (población)* se constituyen también en documentos fundamentales para las investigaciones demográficas, como la de *Padrones de Habitantes* o la de *Cuadernos Auxiliares y resúmenes numéricos* del padrón. La primera de ellas abarca, en el Archivo Municipal de Fasnia, desde 1924 a 1991, mientras que la segunda va también desde 1924 hasta 1985. Los padrones de habitantes, además, nos han resultado de mucha utilidad para el estudio de las vinculaciones familiares en el seno de las oligarquías de la Restauración, ayudándonos a comprender el papel que continúan desempeñando en la edad contemporánea las estrategias matrimoniales en la configuración de esta densa y opresiva red caciquil.

Igual que en el caso de Fasnia, hay otros archivos municipales de la isla que cuentan también, junto a sus propios fondos, con los de los juzgados municipales y de paz. Entre los que conocemos están los casos de Güímar, Vilaflor, Garachico, etc.

La cuestión del reclutamiento militar también ha sido objeto del interés de la historiografía española, siendo aún bastante escasos los trabajos que en Canarias han abordado este interesante tema que evidentemente también formó parte del opresivo entramado caciquil³². La subsección *Quintas* está compuesta en el Archivo

³² CASTELLANO GIL, J.M.: *Quintas, prófugos y emigración en Canarias*, La Laguna, 1990.



Municipal de Fasnia por catorce unidades de instalación que abarcan el período de 1871 a 1990.

Además de las series documentales a las que ya nos hemos referido —y dejando atrás ya la investigación del caciquismo—, los archivos municipales conservan toda una variada documentación de incuestionable utilidad para un amplio número de posibles investigaciones que contribuirían a perfilar cada vez mejor la realidad canaria y española contemporánea. En el caso del Archivo de Fasnia, se halla, por ejemplo, una interesante documentación generada en la primera época de la dictadura franquista por la *Delegación Local de Abastecimientos y Transportes*, que incluye censos de racionamiento, expedientes de inspecciones a establecimientos, informes de precios de productos agrícolas, etc. Se conservan además, del mismo período, seis libros correspondientes al *Subsidio al Combatiente*, de 1937 a 1942.

Los expedientes de *Licencias de Obras* ofrecen también un clarísimo interés para las investigaciones relacionadas con la geografía del *análisis territorial*. En este sentido sería posible investigar los cambios espaciales desarrollados en Canarias a partir de los años 60-70 del siglo xx. Estos cambios supusieron en el municipio de Fasnia el crecimiento de los núcleos costeros de Los Roques y de Las Eras, vinculados a la construcción de la autopista del Sur y realizados en buena medida a través del ahorro de un importante número de fasnieros emigrados años atrás a las áreas capitalinas de Santa Cruz-Laguna.

Las licencias de obras también proporcionan una valiosa información relativa a la evolución de la vivienda rural en nuestro país. En un período concreto vemos un gran aumento en el municipio de Fasnia de las solicitudes de licencia para la construcción de cuartos de baño y cocinas en los patios de las casas o junto a ellas, para la construcción de garajes —lo que nos habla de la proliferación de los vehículos de motor—, para la sustitución de las antiguas techumbres de madera y teja por otras nuevas de hormigón, para la construcción de nuevas habitaciones en las azoteas de las viviendas, etc. A esto se unirá el desarrollo de los servicios de electricidad y agua potable que tiene lugar igualmente a partir de los años 60.

Ha llamado también nuestra atención la proliferación de licencias para la construcción de estanques en las fincas agrícolas, lo que parece apuntar hacia la extensión del regadío en la agricultura de la isla.

Los expedientes de licencias de obras, dentro de la subsección *Obras y Urbanismo* del Archivo Municipal de Fasnia, abarcan el período que va desde 1920 hasta 2000, período suficientemente amplio que posibilita el desarrollo de investigaciones sistemáticas sobre éstas u otras cuestiones, que contribuirían en buena medida a la mejor comprensión del período histórico más reciente.

Acabando ya con nuestra exposición, creemos que ha quedado suficientemente clara nuestra reivindicación del papel que pueden y deberían jugar los archivos municipales en la investigación de la historia contemporánea de nuestro país. Afortunadamente, la realidad desoladora de estos archivos hace ya algunos años que ha comenzado a quedar atrás en muchos lugares de Tenerife. Así, al pionero Archivo Municipal de La Laguna se han ido sumando los archivos del Puerto de la Cruz, La Orotava, Arafo, Garachico, Güímar, Arona, Adeje, El Rosario, Tegueste, La Victoria, etc., que cuentan ya con archiveros y algunos medios materiales que les



han permitido dejar de ser simples depósitos de papeles viejos. Otros archivos, como los de Fasnia, Guía de Isora, Icod, Tacoronte, Santa Úrsula, etc., aunque con menos medios humanos y materiales que los anteriores, empiezan a ver ya con claridad la necesidad de apostar por la nueva época de la archivística. Quedan todavía, no obstante, una parte de los archivos de la isla sumidos, en mayor o menor medida, en el triste panorama de antaño. De todos modos, la tendencia parece apuntar a que progresivamente se tendrán que ir sumando a esta nueva oleada modernizadora.

Los archivos municipales están evolucionando y comienzan a tener una mejor disposición que antes para ofrecer sus valiosos fondos documentales a los historiadores. Lo más importante ahora es que los historiadores comprendan la importancia que tienen tales fondos y comiencen a acudir con más frecuencia a los archivos municipales. Las repercusiones que esto tendría en el desarrollo de nuestra historiografía serían siempre positivas, aportando una profundidad que podría contribuir a comprobar la veracidad o, al menos, a la matización de teorías generales frecuentemente aceptadas, pero no por ello siempre válidas. Por otra parte, creemos que se acentuaría el propio proceso de evolución iniciado ya por estos archivos, permitiendo además a los pueblos romper con ese difuso sentimiento de inferioridad y sentirse un poco más orgullosos del rico patrimonio documental que aún conservan. Para nosotros la cuestión está clara: si la historia de España pasó por un pueblo como Fasnia, la historiografía tiene que pasar también, por qué no, por su archivo municipal.

